

Ref: [REDACTED]

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original



MTS\_2020\_EN\_01

## CONVOCATORIA DE LA MESA DE LICITACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “MÓSTOLES SUR”, DE MÓSTOLES (MADRID)

- **Presidente:** Doña Olga Durán Jiménez, Asesora de Régimen Jurídico de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.
- **Vocales:**
  - **Asesoramiento Jurídico:** Don Manuel Gómez Nebreda, Licenciado en Derecho, Asesor de Contratación de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.
  - **Control económico presupuestario:** Don Javier Lombo Rodríguez, Jefe de Área Económico-Financiera de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos
  - Doña María Teresa Bravo Hueso, Técnico del Departamento de Licencias del Ayuntamiento de Móstoles.
  - D. Tomás Rayo Navidad: Ingeniero Técnico de Obras Públicas del departamento de Licencias
- **Secretario:** Don Óscar San Martín Fernández, Jefe de Servicio de Contratación de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.

Por la presente, por orden de la Presidenta, y habiendo sido comunicada y aceptada con carácter previo por los miembros de la mesa la celebración de esta sesión, se convoca a la celebración de **sesión de la Mesa de licitación del Consorcio Urbanístico “Móstoles Sur”, de Móstoles (Madrid), para el día 12 de julio a las 09:30 horas**, para licitación de contrato de *ENAJENACIÓN POR EL “CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR” DE TRECE SOLARES DE USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR LIBRE EN EL ÁMBITO DEL PAU-4, MÓSTOLES SUR, DE MÓSTOLES (MADRID), (EXP MTS\_2020\_EN\_01)*. Dicha mesa se celebrará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medios electrónicos (utilizando para ello la aplicación Microsoft Teams), con arreglo al siguiente.

### ORDEN DE DÍA

**Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Segundo.- Estudio de la documentación presentada como subsanaciones requeridas.**

**Quinto.- Elevar en su caso propuesta de adjudicación al órgano competente para la enajenación, en favor del licitador que haya presentado la proposición más ventajosa**

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE LICITACIÓN.  
F. mado d g almen e po SAN MARTÍN FERNÁNDEZ ÓSCAR  
Fecha 2021 07 09 13 19

D. Óscar San Martín Fernández